



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 11 de mayo de 2023.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Fredy Alberto Castrillón Agudelo.
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones. Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia.
Radicado	2018-463
Auto de sustanciación	613
Asunto	Cúmplase lo ordenado por el superior – Liquida costas

Cumpliendo lo resuelto por el superior en providencia anterior, practíquese la liquidación de costas como se dijo en sentencia de primera y segunda instancia.

Cúmplase,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 11 de mayo de 2023.**

El suscrito secretario del Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín, en obediencia al auto que antecede, procede a efectuar la liquidación de costas causadas en este proceso, a favor de Colpensiones, y a cargo del señor Fredy Alberto Castrillón Agudelo, así:

Agencias en derecho	En primera instancia:	\$ 1.200.000
	En Segunda instancia:	\$ 300.000
Total costas procesales:		\$ 1.500.000

A favor de la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia, y a cargo del señor Fredy Alberto Castrillón Agudelo, así:

Agencias en derecho	En primera instancia:	\$ 1.200.000
	En Segunda instancia:	\$ 300.000
Total costas procesales:		\$ 1.500.000


William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario



Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 11 de mayo de 2023.

Proceso	Ordinario
Demandante	Fredy Alberto Castrillón Agudelo.
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones. Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia.
Radicado	2018-463
Auto interlocutorio	389
Asunto	Aprueba liquidación de costas.

Se aprueba la anterior liquidación de costas realizada por secretaría; advirtiéndose que frente al presente auto proceden los recursos de reposición y apelación, de conformidad con el artículo 366 del Código General Del Proceso.

Notifíquese


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 071 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71> hoy 12 de mayo de 2023 a las 8:00 a.m.



Secretario